

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-12-2020

AUTORIZACION N° 47

VISTOS:

- a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Solicitud de Materiales N°62, del 03 de Noviembre del 2020, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.
- e) Compra Ágil N° 2736-51-COT20, del 17 de Octubre del 2020, "Recarga Extintores".
- f) Autorización N° 42 de fecha 23 de Noviembre del 2020, que adjudica a Licitación N° 2736-51-COT20.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 47 de fecha 03 de Diciembre de 2020, que adjudica a **SOCIEDAD DE INVERSIONES GUCOR LTDA. R.U.T. 76.544.109-9**, Licitación N° 2736-51-COT20.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-414-AG20 a **SOCIEDAD DE INVERSIONES GUCOR LTDA. R.U.T. 76.544.109-9**, licitación por la adquisición "Material Publicitario".
- 2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JRM/clm

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

Director
Administración
y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS